



ACUERDO

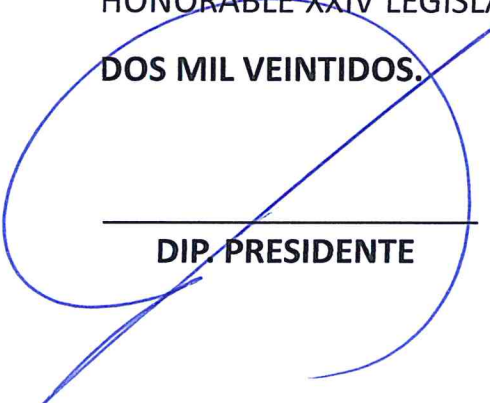
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL Y DEMÁS QUE RESULTEN COMPETENTES, A FIN DE GENERAR UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CENTROS DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL (CDHI) QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, VANDALIZADOS Y SAQUEADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, VUELVAN A CONTAR CON DICHOS ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA FOMENTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR, Y DEMÁS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

10 FEB 2022

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo humano integral promueve el bienestar ciudadano a través del esparcimiento personal de cada individuo y de toda la comunidad, en los ámbitos cultural, económico, político, social y espiritual. Se funda en la promoción de la dignidad, la solidaridad y la subsidiariedad, para mejorar las condiciones de desarrollo pleno de las familias y las personas.



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

En el Municipio de Mexicali, este 2022 se cumplen 20 años de que el impulso del desarrollo humano integral como política social dio paso a la construcción de los llamados Centros de Desarrollo Humano Integral o CDHI, con el propósito de contar con instalaciones en las que el Gobierno Municipal atendiera las necesidades de sus comunidades, mediante programas de fomento al deporte, a la cultura, al esparcimiento, al aprendizaje de oficios productivos y a la construcción de infraestructura social.

Ciertamente, en el año 2002, se construyeron los primeros 17 Centros de Desarrollo Humano Integral en Mexicali, acción que recibió a nivel nacional el "Premio Hábitat 2002" por mejores prácticas de Gobierno, cuya creación tuvo por objeto, el impulso de la formación de valores familiares, sociales y cívicos, así como la integración comunitaria, para el logro del desarrollo integral de la población.

En dichos centros, se llevan a cabo diversas actividades, como la impartición de cursos y talleres de carácter cultural, deportivo u otros similares; la organización y desarrollo de proyectos productivos con grupos o sectores de la comunidad en función de los cursos o talleres que se imparten; la promoción y difusión entre la comunidad de los servicios que se prestan; garantizar que los adultos mayores tengan acceso gratuito a las instalaciones, su participación en los cursos y eventos, que sea sin costo, así como la realización de eventos cívicos, deportivos y culturales, entre otros.



Sin embargo, con el devenir de las distintas administraciones municipales, la falta de atención, mantenimiento y voluntad para permitir que estos centros se mantuvieran en estado óptimo, fue en detrimento y menoscabo de dicha infraestructura social, y derivó en una serie de situaciones que causaron que poco a poco las instalaciones de los CDHI fueran destruidas, saqueadas, vandalizadas, o en el mejor de los casos, robadas. Sin que los vecinos lo pudieran impedir, ante la falta de acción de las autoridades responsables de su custodia y conservación.

Actualmente, no son pocos los CDHI en nuestra ciudad que constituyen espacios totalmente abandonados, inseguros, con paredes llenas de grafiti, además de presentar instalaciones descuidadas, vandalizadas, quemadas, que se han convertido en picaderos; canchas llenas de basura, animales muertos y demás residuos de todo tipo; justo donde se supone, se reúnan las personas a esparcirse libremente y de manera segura y sobre todo, a realizar actividades destinadas a su desarrollo integral como seres humanos, en una realidad diametralmente opuesta al objetivo original de su creación.

La inversión millonaria realizada por las anteriores administraciones municipales para la construcción de los CDHI se encuentra en estado de abandono, pareciera que las inversiones públicas en infraestructura para el fomento de programas de beneficio social realizada por anteriores gobiernos, no merecieran la continuidad de los gobernantes en turno, como si no se hubieran realizado para beneficio de la colectividad, o como si no se hubieran erogado recursos de nuestros impuestos para su edificación.



Lo anteriormente expuesto viene a resaltar debido a la falta de espacios de sano esparcimiento que se transforma en una problemática específica que afecta a la ciudadanía de nuestro Mexicali, especialmente a los residentes de las comunidades que contaban con instalaciones de CDHI en los parques de sus colonias, y que además estaban habituados a asistir a los mismos a convivir y realizar actividades de desarrollo personal; mayor relevancia adquiere, en una realidad como la que permea en la actualidad, en la que los efectos post encierro y el distanciamiento social derivados de la pandemia por COVID-19, demuestran aún más la necesidad de contar con este tipos de espacios en condiciones de funcionamiento óptimas, en los que las personas puedan ejercitar cuerpo y mente y hacerle frente a la dura realidad que se vive día a día, ante la incertidumbre que existe en torno a volver a nuestras actividades de manera cotidiana.

Es por ello, que a través del presente punto de acuerdo, se hace un llamado a la Presidenta Municipal del Municipio de Mexicali, Baja California, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que gire instrucciones a quien corresponda, para generar un programa de recuperación y mantenimiento constante a los Centros de Desarrollo Integral (CDHI) que se encuentran en estado de abandono, vandalizados y saqueados, con el fin de que los habitantes de la ciudad, vuelvan a disfrutar de estos tan necesitados espacios de desarrollo para el esparcimiento personal, familiar, cultural, deportivo y profesional.



Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPOSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL Y DEMAS QUE RESULTEN COMPETENTES, A FIN DE GENERAR UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CENTROS DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL (CDHI) QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, VANDALIZADOS Y SAQUEADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD, VUELVAN A CONTAR CON DICHOS ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA FOMENTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA, ASI COMO EL ESPARCIMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR, Y DEMAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.



DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.